

120541
 483744
 88437

**MUNICIPIO DE MANTA
 CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
 ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

DIRECCION: barrio Villa Verdine calle 12da N 1502

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N°

DIRECCION: CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES: (11) 5 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTES INTERIORES: 1 2 3 4 5 6 7

ACCESO AL LOTE: 8

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

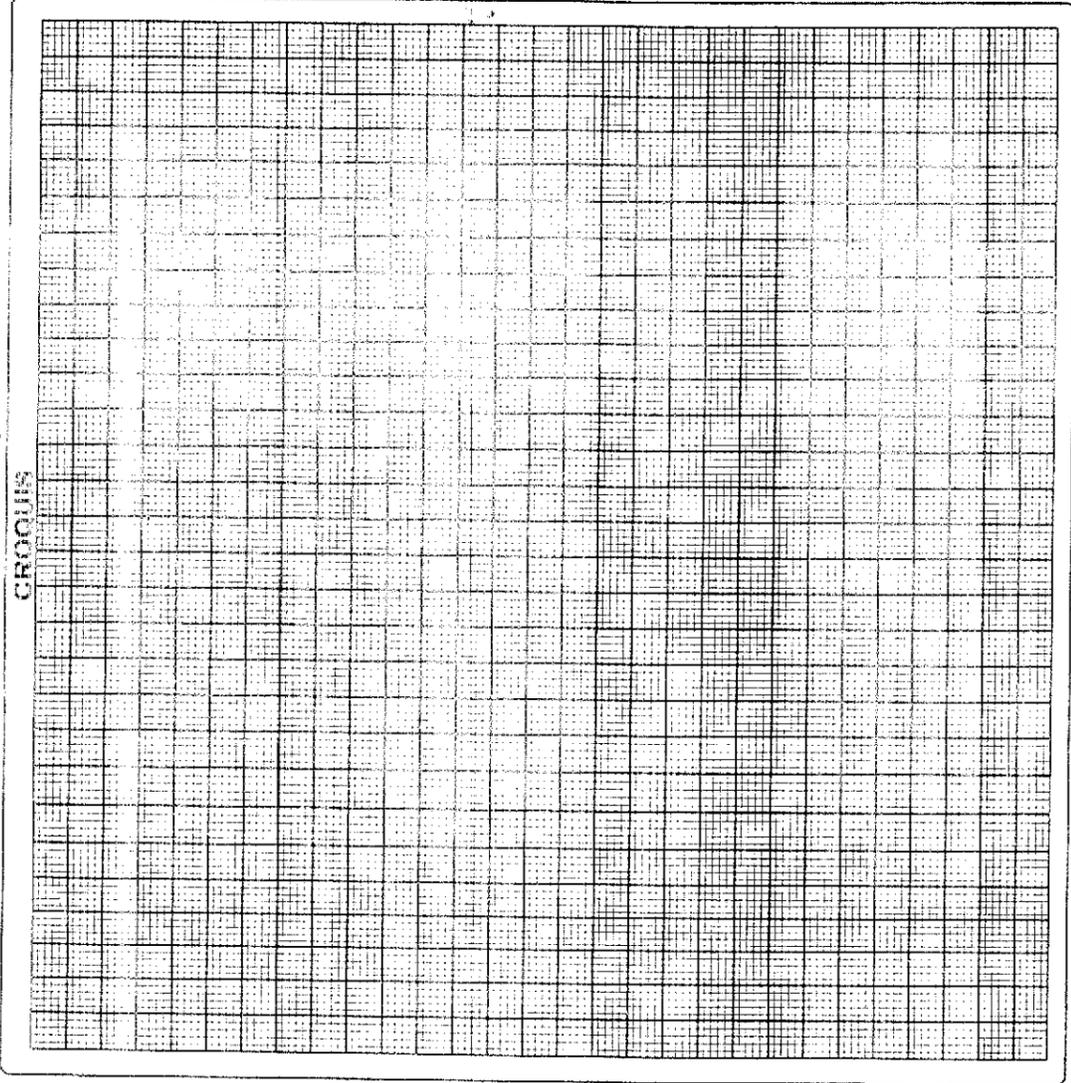
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

REDES PUBLICAS EN LA VIA

SERVICIOS DEL LOTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

VALUO DEL LOTE (sin centavos)



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) SIN EDIFICACION 1 2

(28) USO DEL AREA SIN EDIFICACION: SIN USO 1 2 3

(29) OTRO USO: NOMBRE: CODIGO:

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

(32) TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES

concedido a 2000m2

Milla de carreteras, secciones

May 2011

Calle Comp. DCCY AC

24-104-131

COPIA

2174307

F. 49022

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P2871

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN LOS
CONYUGES SEÑOR JORGE GONZALO SUAREZ BERMUDEZ
Y SEÑORA FLOR MARIA BASTIDAS CARRERA; A FAVOR
DEL SEÑOR LUIS MARIO LOPEZ MONGE.-

CUANTIA : USD \$ 2.090.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles
diecisiete de abril del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA ELSYE
CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta
del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-
CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura
de Manabí, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de
"VENEDORES" , los cónyuges señor **JORGE GONZALO
SUAREZ BERMUDEZ** y, señora **FLOR MARIA BASTIDAS
CARRERA**, casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en
virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de
ciudadanía que corresponden a los números: uno tres cero
cinco nueve cuatro tres uno nueve guión uno; y, uno tres
cero seis nueve seis nueve uno ocho guión siete,
respectivamente, cuyas copias fotostáticas certificadas se agrega

Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Encargada
Notaria Pública Cuarta
Cantón Manta
Provincia de Manabí

NOTARIA CUARTA MANTA

Silbo
04/25/13

al protocolo como documento habilitante.-- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad del "COMPRADOR" el señor LUIS MARIO LOPEZ MONGE, casado, debidamente representada por su cónyuge la señora MARCELINA MENDOZA MOREIRA, según consta de la copia del Poder General que se adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero tres cuatro uno cinco siete tres guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **UNA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenido dentro de las siguientes cláusulas:
PRIMERA COMPARECIENTES: A la celebración y otorgamiento de la

presente Escritura de Compraventa, comparecen por una parte los cónyuges señor **JORGE GONZALO SUAREZ BERMUDEZ** y, señora **FLOR MARIA BASTIDAS CARRERA**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se les llamara por sus nombre o "los vendedores"; y, por otra parte el señor **LUIS MARIO LOPEZ MONGE**, casado, debidamente representada por su cónyuge la señora **MARCELINA MENDOZA MOREIRA**, según consta de la copia del Poder General que se adjunta como habilitante, en su calidad de "Comprador". **SEGUNDA ANTECEDENTES.-**

Declaran los vendedores, que son dueños y propietarios de los derechos y acciones de un lote de terreno signado con el número SIETE, de la manzana U - Cuatro, de la Lotización VILLAMARINA, en el Sitio Sabana Grande y Zapetillo del cantón Manta de la parroquia Los Esteros, terreno adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, otorgada por los herederos del señor José Abad Saltos, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Montecristi, el seis de febrero del dos mil uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el once de abril del dos mil

uno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE : Con diez metros y calle pública; **POR**

ATRAS : Con diez metros y lindera con el lote de terreno

93
Escritura Encargada
Notaría Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

número Ocho, de la misma manzana U - Cuatro; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con diez y nueve metros y lindera con calle pública; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con diez y nueve metros y lindera con el lote de terreno número seis de la misma manzana U - Cuatro.- **CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS.- TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, **LOS VENEDORES** los cónyuges señor **JORGE GONZALO SUAREZ BERMUDEZ** y, señora **FLOR MARIA BASTIDAS CARRERA**, casados entre sí, dan en venta real y enajenación perpetua los derechos y acciones sobre el lote de terreno, descrito en la cláusula de los antecedentes a favor del señor **LUIS MARIO LOPEZ MONGE**, lote de terreno, ubicado en la Lotización Villamarina, signado como lote número SIETE de la manzana U - CUATRO, de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **DOS MIL NOVENTA DOLARES**, valor que la Apoderada del Comprador entrega

en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres lactivas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA:**

AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

DE ESTILO.- Sírvase usted Señor Notario, agregar las cláusulas de estilo que sean necesarias para la y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes

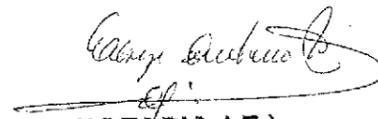
9/11/83
Luz Elena Menéndez
Notaria Pública Encargada
Manta, Ecuador

que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matrícula número : Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-y.


JORGE GONZALO SUAREZ BERMUDEZ
C.C.No. 130594319-1


FLOR MARIA BASTIDAS CARRERA
C.C.No. 130696918-7


MARCELINA MENDOZA MOREIRA
C.C.No. 130341573-9


LA NOTARIA (E).-

NOTARIA CUARTA MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130699187

BASTIDAS CARRERA FLOR MARIA
 MANABI/CHONE/CHONE
 05 DE DICIEMBRE 1971
 REG. CIVIL 0612 0002A
 MANABI/CHONE
 CHONE 1972

[Signature]



ECUATORIANA***** VEREDAJA#E
 CASADO JORGE GONZALO SUAREZ BERMUDEZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 EDGAR RAMIRO BASTIDAS
 GLORIA CARRERA ASIMBAYA
 MANTA 31/05/2004
 31/08/2016
 REN 0346286
 Mnb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

389-0008 NÚMERO
 130699187 CÉDULA

BASTIDAS CARRERA FLOR MARIA

MANABI CHONE
 PROVINCIA CANTÓN
 CHONE
 PARRROQUIA

[Signature]

EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130594319-1

SUAREZ BERMUDEZ JORGE GONZALO
 MANABI/PEDERNALES/PEDERNALES
 29 DE DICIEMBRE 1969
 REG. CIVIL 008 0005 00009 M
 MANABI/ PEDERNALES
 PEDERNALES 1969

[Signature]



ECUATORIANA***** E333311222

CASADO FLOR MARIA BASTIDAS CARRERA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 EDGAR RAMIRO SUAREZ MUNOZ
 VIRGINIA BERMUDEZ
 MANTA 08/04/2011
 08/04/2011
 REN 3788012



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

184-0008 NÚMERO
 1305943191 CÉDULA

SUAREZ BERMUDEZ JORGE GONZALO

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA
 PARRROQUIA ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0254919

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CI/RUC:	1306969167	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:	BASTIDAS CARRERA FLOR MARIA	AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:	VILLAMARINA MZ- U4 LT. 7		

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		VALOR
Nº PAGO:	254535	VALOR		3.00
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L			
FECHA DE PAGO:	11/04/2013 15:33:07			
ÁREA DE SELLO		TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 10 de Julio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

Referencia: 4072
 Efectivo: 1.00
 Total Deposito: 1.00
 Cantidad Efectivo:

BANCO NACIONAL DE GUAYACÁN
 Sucursal Manta
 C. Torres, L. García
 17 APR 2013
 MANTO 17/04/2013
 205 15:30:57 76 0 dias 7613
 H.N. 40 IERTO, CIENFA ORIENTE 2005-5883
 Av. de Cien 0-0405509-8
 Manta: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

35912

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35912:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 23 de julio de 2012.*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno signado con el número SIETE, de la Manzana U4, de la Lotización Villamarina, ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo del Cantón Manta de la Parroquia Los Esteros. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Diez metros y calle pública, ATRAS, Diez metros y lindera con el lote de terreno numero Ocho de la misma manzana U4, COSTADO DERECHO, Diez y nueve metros y calle pública, y COSTADO IZQUIERDO; Diez y nueve metros y lindera con el lote de terreno número Seis, de la misma Manzana U4.- Lote de terreno que tiene una Superficie total de CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS.-

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	168 02/02/1999	105
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	976 11/04/2001	7.837

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: martes, 02 de febrero de 1999
Tomo: 1 Folio Inicial: 105 - Folio Final: 106
Número de Inscripción: 168 Número de Repertorio: 301
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de noviembre de 1994
Escritura/Judicio/Resolución: Juzgado de Coactivas del IESS
Fecha de Inscripción: lunes, 21 de octubre de 1991



a.- Observación: Protocolización de Adjudicación por Remate. Un terreno ubicado en el punto denominado Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Manta, un cuerpo de terreno que forma un cuerpo cierto, y que se encuentra ubicado en el punto denominado Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Manta, Vía a Rocafuerte, cuyos medidas y linderos son: Por el norte trescientos setenta y cinco metros con ochenta centímetros y lindera con calle número seis; por el sur trescientos cincuenta metros con ochenta centímetros y lindera con el lote número dos; por el este, cuatrocientos treinta y nueve metros y lindera con parte de los lotes números tres, cuatro y cinco; por el oeste, cuatrocientos treinta y tres metros y lindera con camino vecinal, siendo el área total del terreno es de ciento cincuenta y cuatro mil

novecientos noventa y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-01279061	Medranda Peralta Jorge Antonio	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-00164405	Abad Saltos José	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000004954	Juzgado de Coactivas Del Iess		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	134	30-ene-1981	200	202

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 11 de abril de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 7.837 - Folio Final: 7.854
Número de Inscripción: 976 Número de Repertorio: 1.738
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de derechos y acciones de un Inmueble ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo del Canton

M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00164405	Abad Saltos Jose	Divorciado	Manta
Comprador	13-06969187	Bastidas Carrera Flor Maria	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000013042	Abad Cruz Jose	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000001691	Abad Cruz Maria Lorena	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000389	Abad Duplaa Maria Teresa	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000018536	Abad Duplaa Martha Cecilia	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000051648	Abad Triviño Carolina Margarita	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	168	02-feb-1999	105	106



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:06:10 del martes, 09 de abril de 2013

A petición de: *Ab. Flor Julia Bastidas*

Elaborado por: *María Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

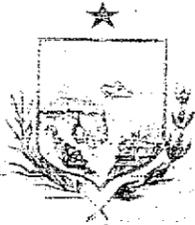
Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

g.
Ab. Eloye Cedeño Menéndez
Abogada Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 82037

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BASTIDAS CARRERA FLOR MARIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 09 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2184807000 VILLAMARINA MZ- U4 LOTE 7
Manta, nueve de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





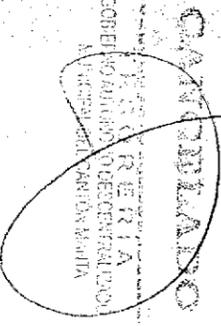
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantua
Ruc: 196000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 261-4479 / 261-4471

TITULO DE CREDITO No. 000164580

4/12/2013 4:45

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTUA de la parroquia LOS ESTEROS		2-18-48-07-009	190,00	2090,00	83894	164580
VENDEDOR		DIRECCION		UTILIDADES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION		CONCEPTO		
	ASTUDAS CARRERA FLOR MARIA	LOTZ VILLAMARINA MZ U4 LT 07		GASTOS ADMINISTRATIVOS		
	ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION		TOTAL A PAGAR		
1306374628	LOPEZ MONGE LUIS MARIO	NA		6,44		
				VALOR PAGADO		
				6,44		
				SALDO		
				0,00		

EMISION: 4/12/2013 4:45 KLEVER MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



Elyse Cedeño Menéndez
Elyse Cedeño Menéndez
Secretaría Pública Cuarta Encargada
Mantua - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 13600000001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 261-479 / 261-477

TITULO DE CREDITO No. 000164579

4/12/2013 4:45

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escuela pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANVITA de la Parroquia LOS ESTEROS		2-18-48-07-000	130,00	2090,00	89983	164579
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR	
	BASTIDAS CARRERA FLOR MARIA	LOTZ VILLAMARINA MZ. 04, LT. 07	CONCEPTO		Impuesto principal	
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		20,90	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		6,27	
1306374620	LOPEZ MONGE LUIS MARIO	NA	VALOR PAGADO		27,17	
EMISION:			SALDO		0,00	
4/12/2013 4:48 KLEVER MACIAS						

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERÍA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 56991

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a BASTIDAS CARRERA FLOR MARIA
ubicada LOTZ. VILLAMARINA MZ-U4 LT.07
AVALÚO COMERCIAL PTE.
cuyo \$2090.00 DOS MIL NOVENTA 00/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

12 ABRIL 2013

Manta, de del 20
ELABORADO: MPARRAGA

Y.
Y. Cedeño Menéndez
Oficina Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



[Firma]
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 102211

No. Certificación: 102211

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 11 de abril de 2013

No. Electrónico: 12014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-48-07-000

Ubicado en: LOTZ. VILLAMARINA MZ. U4, LT. 07

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 190,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

BASTIDAS CARRERA FLOR MARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2090,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>2090,00</u>

Son: DOS MIL NOVENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma manuscrita]
Arq. Daniel Ferrer

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 11/04/2013 11:23:09

FG
20.00
6.97

27.17
6.44

20.73



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER GENERAL.

Otorgada por EL SEÑOR LUIS MARIO LOPEZ MONCE.

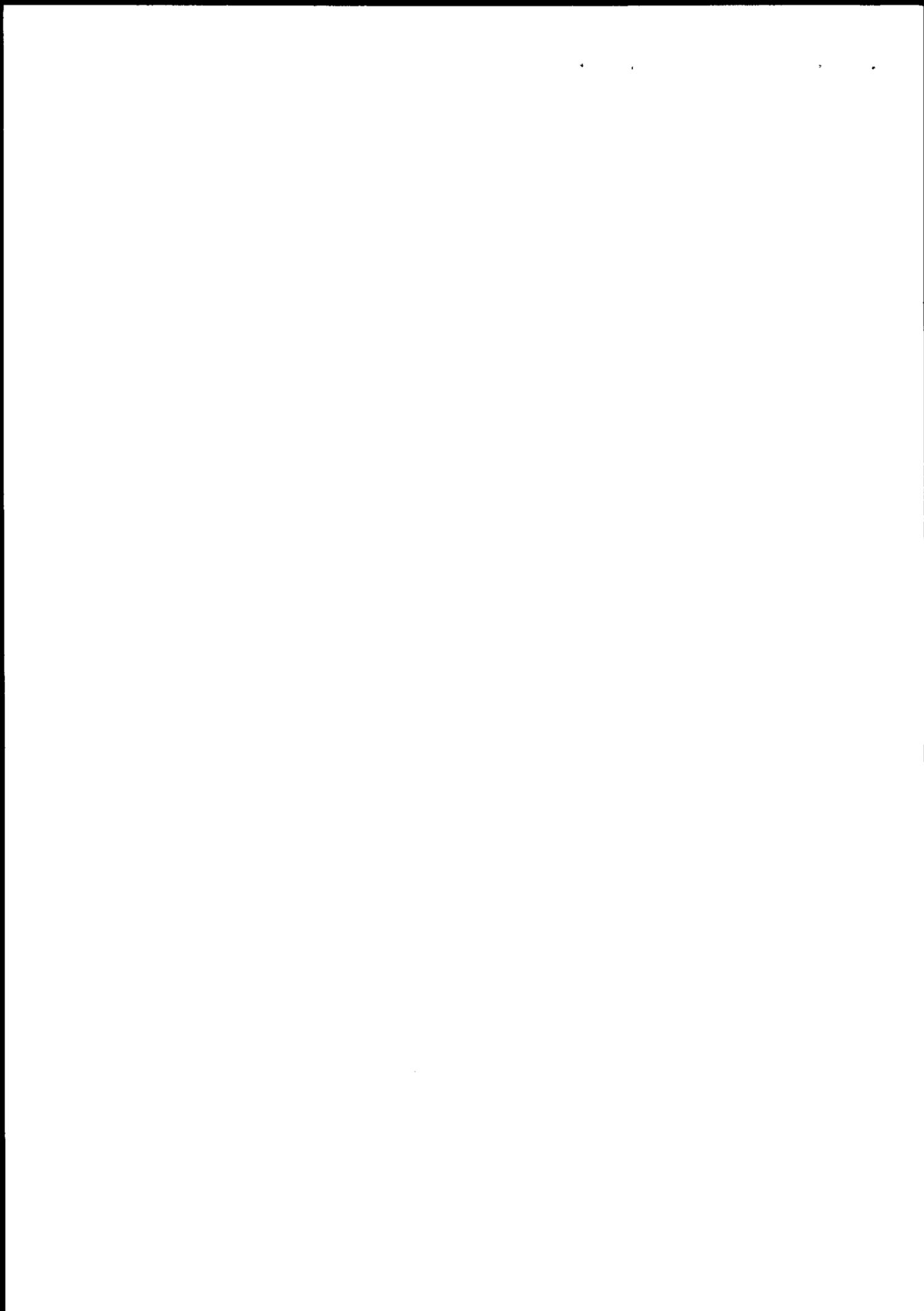
A favor de LA SEÑORA MARCELINA MENDOZA MOREIRA.

Cuánta INDETERMINADA.

Autorizado por la Notaría
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro
Cantón Manta
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

Registrado en el Libro PRIMERO No. 2013.13.08.04.P2033
Manta a las 04 de ABRIL de 2013



CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P2633

PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR LUIS MARIO LOPEZ MONGE; A FAVOR DE LA SEÑORA MARCELINA MENDOZA MOREIRA.

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves cuatro de abril del dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDENO MENÉNDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparece y declara el señor LUIS MARIO LOPEZ MONGE, casado, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero seis tres siete cuatro seis dos guión ocho, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, a quien en lo posterior se le denominará "EL MANDANTE O PODERDANTE". El Comparciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora MARCELINA MENDOZA MOREIRA, casada, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero tres cuatro uno cinco siete tres guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, a quien en lo posterior se le denominará "LA MANDATARIA O APODERADA". La Comparciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el comparciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, así como examinado que fue esta escritura aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el presente instrumento en el tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO

Elsye Cedeño Menéndez
 Ab. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



NOTARIA PÚBLICA CUARTA
 Manta - Manabí

... de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de
... GENERAL, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:
... INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración del presente instrumento público,
... señor LUIS MARIO LOPEZ MONGE, a quien se le denominará EL
... MANDANTE o PODERDANTE; y la señora MARCELINA MENDOZA MOREIRA,
... da, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le
... minará "LA MANDATARIA O APODERADA". SEGUNDA: PODER GENERAL.-
... ante el presente Instrumento y por sus propios derechos, el señor LUIS MARIO
... EZ MONGE, otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se
... ere, a favor de su cónyuge la señora MARCELINA MENDOZA MOREIRA,
... dora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres cuatro uno cinco
... tres guión nueve, para que en su nombre y representación ejecute los
... entes actos: a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre
... con la Mandante o con otras personas; b) Garantice solidaria, prendaria e
... recariamente ó en otra forma; obligaciones de terceros; c) Cumpla las
... ciones de la otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las
... titas respectivas; d) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca,
... nistración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones; documentos fiduciarios
... tros títulos valores, realice todo los tramites necesario para la compra de una casa
... su vez hipotecarla, ya sea en cualquier institución Financiera, Banco, Mutualista,
... erativa; e) Venda, compre, ceda, permuta, done, hipoteque, dé en prenda,
... ndamiento, anticresis, etcétera, los bienes del Mandante, sean estos fideicomisos con
... quier institución, cancelación o cualquier otro contratos de Rectificación, Ratificación,
... itación, realice todo los tramites necesario para la compra de una casa y a su vez
... tecarla, ya sea en cualquier institución Financiera, Banco, Mutualista, Cooperativa, de
... el caso firme escrituras de promesa de compraventa, suscriba solicitudes de crédito;
... todas las obligaciones de créditos tales como Pagarés, Contrato de Préstamos,
... a de Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguros; Además
... le facultado el Mandatario para que reconozca mi firma y rúbrica si fuere
... sario cuando alguna autoridad competente lo exija; f) Constituya sociedades o
... peñas de cualquier clase, o fideicomisos; g) Celebre transacciones e intervenga en

partici
admin
donaci
cualqu
Reciba
y confi
hipotec
declara
firma
ciere
de del
de pa
financi
endose
cédulas
certifica
Repreci
carácter
etcétera
Juntas
Mandan
en loc
del Mi
sea o
Mandan
Ecuator
Fuerzas
Adolesc
judicial,
aquellos
indemniz

CIUDADANIA 130637462-8
MONGE LUIS MARIO
MANTA/MANTA
ESTO 1969
0099 01398 H
MANTA 1969



Lopez m

ECUATORIANA
CASANO
SECUNDARIA
MARTA MONGE
MANTA
29/08/2013
RENOVACION
V3333V2222
BENDEZA MOREIRA MARCELINA
PATRON DE ALTURA
29/08/2013
REN 0072088



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0100 1306374628
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ MONGE LUIS MARIO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LOS ESTEROS	EL PALMAR
MANTA		ZONA
CANTÓN	PARROQUIA	

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



CIUDADANIA 130341573-9
 ENDOZA MOREIRA MARCELINA
 MANABI/MANTA/MANTA
 3 JULIO 1962
 GO2 0168 01065 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1962



Handwritten signature

EQUATORIANA***** A1331A1221
 CASABO LOPEZ MONGE LUIS MARIO
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 FRANCISCO MENDOZA
 MARIA MOREIRA
 MANTA 29/08/2012
 29/08/2012
 REN 0072089



Handwritten signature

COE
 COM
 REN
 PRIM
 OTO
 DOY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2012

002 1303415739
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MENDOZA MOREIRA MARCELINA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LOS ESTEROS	
MANTA		EL PALMAR
CANTÓN		ZONA

Handwritten signature
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

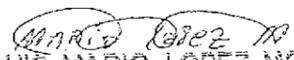
participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante; k) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; l) Suscriba y confiera a nombre de la Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, y cualquier otro documento o contrato que requiera la firma del Mandante, etcétera; m) Establezca, mantenga, administre, apertura, retire o cierre dinero de las cuentas corrientes, cuentas de ahorros, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas key, o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, reales depósitos, retiros entre otros; n) Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros, que estén a nombre del Mandante; ñ) Represente a la Mandante en actos civiles, mercantiles, laborales, en Juicios de carácter civil, penal, laboral o de otra índole, reuniones, asociaciones, deliberaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones; o) Reconozca firmas del Mandante; p) Cobre sueldos del Mandante y más beneficios de Ley; q) Intervenga en todos los Juicios que estén propuestos y que pudieran proponerse en contra del Mandante, ya sea como actor o como demandada, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte la obligante o tenga ella misma algún interés; r) Represente al Mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, dependencias de las Embajadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, Juzgados de la Niñez y de la Adolescencia, Embajadas, Consulados, Ministerios y otras de carácter administrativo, etcétera; s) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive, y suscriba y ceda, que requieran poderes o cláusulas especiales; t) Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban al Mandante por cualquier concepto.

[Firma]
 Elyse Cedillo Mendive
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manabí Ecuador

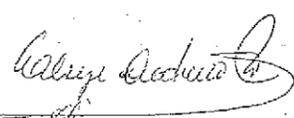


CIUDADA
MONGE LUIS
/MANTA/MAN
OSTO 1
03 0095
/ MANTA

escribiendo para ello los documentos respectivos; u) Queda ampliamente facultada la Mandataria para delegar el presente Poder General a un profesional del derecho, solo a efectos de Procuración Judicial, otorgándole todas las facultades previstas en el artículo cuarenta y siguiente del Código de Procedimiento Civil, e inclusive las determinadas en el artículo cuarenta y ocho del mismo cuerpo legal, que de por sí requieren de cláusula especial, de tal forma que no se alegue insuficiencia de poder.- TERCERA.- Expresamente declara el Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder.- El apoderado acepta el presente poder por así convenir a sus intereses.- Agregue Usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matrícula número: Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, talda que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.- 9/


LUIS MARIO LÓPEZ MONGE
C.C.No. 130637462-8


MARCELINA MENDOZA MOREIRA
C.C.No. 130341673-9

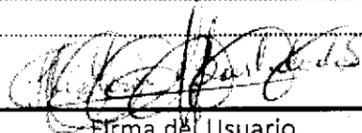
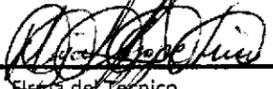

LA NOTARIA.-



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

3-09/24/13 15 26
R. 41/09/13 15 26

0993986956

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	7184809
Nombre:	Barbara Caceres Morote
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	Gratuito
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Cargos Unico
Reclamo:	
	
Firma del Usuario	Fecha:
Informe Inspector:	
<hr/>	
Firma del Inspector	Fecha:
Informe Tecnico:	
Se actualizan datos de avaluos	
	
Firma del Tecnico	Fecha: 10/04/2013
Informe de aprobacion:	
<hr/>	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35912:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 23 de julio de 2012*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3184807

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno signado con el número SIETE, de la Manzana U4, de la Lotización Villamarina, ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo del Cantón Manta de la Parroquia Los Esteros. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Diez metros y calle pública, ATRAS, Diez metros y lindera con el lote de terreno numero Ocho de la misma manzana U4, COSTADO DERECHO, Diez y nueve metros y calle pública, y COSTADO IZQUIERDO, Diez y nueve metros y lindera con el lote de terreno número Seis, de la misma Manzana U4.- Lote de terreno que tiene una Superficie total de CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS.-

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	168 02/02/1999	105
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	976 11/04/2001	7.837

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: martes, 02 de febrero de 1999
Tomo: 1 Folio Inicial: 105 - Folio Final: 106
Número de Inscripción: 168 Número de Repertorio: 301
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de noviembre de 1994
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado de Coactivas del IEES
Fecha de Resolución: lunes, 21 de octubre de 1991



a.- Observaciones:

Protocolización de Adjudicación por Remate. Un terreno ubicado en el punto denominado Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Manta. un cuerpo de terreno que forma un cuerpo cierto, y que se encuentra ubicado en el punto denominado Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Manta, Vía a Rocafuerte, cuyos medidas y linderos son : Por el norte trescientos setenta y cinco metros con ochenta centímetros y lindera con calle numero seis :por el sur trescientos cincuenta metros con ochenta centímetros y lindera con el lote numero dos :por el este , cuatrocientos treinta y nueve metros y lindera con parte de los lotes números tres , cuatro y cinco :por el oeste , cuatrocientos treinta y tres metros y lindera con camino vecinal , siendo el área total del terreno es de ciento cincuenta y cuatro mil

novecientos noventa y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-01279061	Medranda Peralta Jorge Antonio	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-00164405	Abad Saltos Jose	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000004954	Juzgado de Coactivas Del Iess		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	134	30-ene-1981	200	202

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 11 de abril de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 7.837 - Folio Final: 7.854

Número de Inscripción: 976 Número de Repertorio: 1.738

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de derechos y acciones de un Inmueble ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo del Canton

M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00164405	Abad Saltos Jose	Divorciado	Manta
Comprador	13-06969187	Bastidas Carrera Flor Maria	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000013042	Abad Cruz Jose	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000001691	Abad Cruz Maria Lorena	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000389	Abad Duplaa Maria Teresa	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000018536	Abad Duplaa Martha Cecilia	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000051648	Abad Triviño Carolina Margarita	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	168	02-feb-1999	105	106



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:06:10 del martes, 09 de abril de 2013

A petición de: *Ab. Flor Yanina Bastidas*

Elaborado por: *María Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

Manta, 03 de abril del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR** que la SRA. **BASTIDAS CARRERA ELIZABETH** con número de cédula 130502013-1 se encuentra registrado como usuario de CNEEL en nuestro sistema comercial SICO, la misma que mantiene un convenio con la empresa el cual se mantiene al día.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

VIVIANA GARCÍA MÉJRA
ATENCIÓN AL CLIENTE CNEEL



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000166328

4/9/2013 3:23

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°	
2-18-48-07-000	190,00	\$ 2.090,00	VILLAMARINA MZ- U4 LOTE 7	2013	92116	166328	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
BASTIDAS CARRERA FLOR MARIA			Costa Judicial				
4/9/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			Interes por Mora				
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,94		\$ 0,94	
			MEJORAS 2012	\$ 2,30		\$ 2,30	
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 37,61		\$ 37,61	
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 4,18		\$ 4,18	
			TOTAL A PAGAR				\$ 45,03
			VALOR PAGADO				\$ 45,03
			SALDO			\$ 0,00	

CANCELADO

SECRETARIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA